

**SÉPTIMO CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
“WILLIAMS Y OTROS CONTRA EL ESTADO DE BUENAVENTURA”**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL CASO HIPOTÉTICO

1. **En el párrafo 39 del caso hipotético hay una referencia a la "adopción de la Carta Democrática en Septiembre de 2001". ¿Qué es la “Carta Democrática?”**

La Carta Democrática Interamericana es el instrumento adoptado el 11 de septiembre del 2001 en la Asamblea General Extraordinaria de la OEA celebrada en Lima, Perú. (Ver www.oas.org)

2. **En el párrafo 27 del caso hipotético dice que Teodoro Collins fue detenido por 48 días y luego liberado. ¿Por qué fue liberado después de 48 días, si no había revelado la fuente y no hubo orden judicial para excarcelarlo?**

El señor Collins fue excarcelado por orden judicial, en aplicación del derecho vigente en Buenaventura.

3. **En el párrafo 11 del caso hipotético dice que la Oficina de Responsabilidad Profesional remitió sus informes a la Fiscalía General con la recomendación de que fueran archivados, debido a que “no había evidencia sobre la necesidad de adoptar otras medidas”. ¿Hay algún tipo de parámetros objetivos de evaluación de la prueba que utilizan la Oficina de Responsabilidad Profesional y el Fiscal General para determinar cuáles informes se archivan y en cuáles se sigue el trámite?**

haber una discrepancia en cuanto a las fechas. A no ser que el señor Collins hubiera hablado con ella en las primeras horas de la mañana, antes de cerrarse la edición. ¿En caso contrario, no debería ser el 24 la fecha de publicación del artículo?

Los hechos se desencadenaron muy rápidamente entre el 22 y el 23 de septiembre.

7. ¿Qué recurso procede contra condenas menores a 6 meses?

No hay recurso específico. Sin embargo, en algunos casos, los tribunales de Buenaventura han declarado la procedencia del recurso de protección de las garantías constitucionales.

8. ¿Existe algún recurso para inconformarse por el tiempo transcurrido dentro de una investigación, sin que exista una determinación?

No hay un recurso judicial específico.

9. ¿Cuántas veces puede un fiscal requerir a una persona para que aporte datos referentes a una investigación?

Las veces que resulte necesario.

10. En la sección tres, “Trámite ante la CIDH”, se menciona que JEA presentó una petición a la Comisión en la que se alega la violación de los artículos 1(1), 4, 5, 8, 13, 16, 24, y 25 de la Convención Americana. En el párrafo 32, la Comisión declaró la admisibilidad del caso respecto a los artículos 1(1), 4, 8, 13 y 25. Los artículos 16 y 24 fueron declarados inadmisibles. ¿Qué pasó con el artículo 5, es admisible o inadmisibile?

Los alegatos sobre el artículo 5 fueron declarados inadmisibles por la CIDH.

11. En el párrafo 37 se afirma que hay una audiencia fijada para recibir los argumentos orales del Estado. ¿Cuáles son las excepciones preliminares del Estado? Lo preguntamos porque no estamos seguros de cómo responder a las objeciones del Estado en nuestro escrito sin saber de qué tratan.

Cada parte debe anticipar los argumentos que piensa van a ser planteados por la parte contraria.

12.

19. **El párrafo 31 de los hechos del caso indica que JEA presentó su petición respecto a los artículos 1(1), 4, 5, 8,13,16, 24 y 25 de la Convención Americana. El párrafo 32 declara que el caso se declaró admisible respecto de los artículos 1(1), 4, 8, 13 y 25; y que los artículos 16 y 24 eran inadmisibles. ¿Cuál es la decisión sobre la admisibilidad de los alegatos sobre el artículo 5?**

Ver respuesta No. 10.

20. **¿El artículo 15(3) de la Constitución de Buenaventura está sujeto a lo que dispone el artículo 15(1)(a) y (b) conforme a la propia Constitución u otra norma de derecho interno? [es decir, hay alguna ley o norma que disponga que el artículo 15(3) está sujeto a lo que dispone el artículo 15(1)(a) and (b)]?**

Las partes deben desarrollar sus argumentos sobre la interpretación de dicho artículo.

21. **El párrafo 23 del caso hipotético relata el hecho de que los agentes de policía de Cambacrópolis fueron los primeros en llegar a la escena del crimen en el caso de la muerte de Elena Williams. ¿Puede suponerse que dicho proceder se ajusta, en términos de legalidad, a la normatividad interna del Estado de Buenaventura? Es decir, ¿la policía de Buenaventura cuenta con facultades de policía judicial?**

La presencia de la policía en la escena del crimen corresponde a sus funciones previstas en la legislación interna de Buenaventura. Ver respuesta No.37.

22. **El párrafo 27 del caso hipotético, dice "...inmediatamente planteó un recurso de apelación ante la Corte Federal de Apelaciones, que lo rechazó el 30 de noviembre de 1999 con fundamento en la norma que determina la procedencia de tal recurso solamente contra las condenas superiores a seis meses de prisión". ¿La palabra "recurso" se refiere al recurso de *habeas corpus* o al recurso de apelación?**

Se refiere al recurso de apelación.

23. **¿Cómo debemos entender la inacabable sucesión de hechos acaecidos en la mañana del 23 de septiembre? (La testigo oye la conversación en el cuartel, se comunica con el Sr. Collins, éste redacta el artículo, se imprime y se publica el periódico y, finalmente, la policía acude a interrogar al Sr. Collins. Todo en una sola mañana).**

Ver respuesta No. 6.

24. **En el párrafo 30 se afirma "a pesar de que había evidencia de que había resistido a sus agresores". ¿Cuál es esa evidencia?**

La apariencia física del cadáver parecería apuntar a esta posibilidad.

25. **¿El Estado de Buenaventura firmó y ratificó la Carta Democrática? y ¿en qué fecha?**

La Carta Democrática Interamericana fue aprobada por aclamación el 11 de septiembre de 2001, por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OEA, incluyendo a Buenaventura.

26. **¿Cuál es el alcance del *habeas corpus* en el Estado de Buenaventura?**

Ver respuesta No. 13.

27. **¿Con qué fundamento fue liberado el periodista de Prensa Libre Teodoro Collins?**

Ver respuesta No. 2.

28. **En la página 3, párrafo 11 del caso hipotético, parecería que falta la palabra “no”**

39. **¿El Consejo Civil de Supervisión de Cambacrópolis es un órgano estatal y qué influencia tiene sobre el Departamento de Policía?**

El Consejo Civil de Supervisión es un órgano de carácter consultivo, compuesto por partes iguales de representantes del Estado y de la sociedad civil de Buenaventura. Tiene la facultad, entre otras cosas, de revisar las actuaciones policiales y formular recomendaciones al Comandante de la Policía Nacional y la Fiscalía General.

40. **En el párrafo 31 se indica que la JEA planteó una petición a la CIDH en la que se alega violación a los artículos 1(1), 4, 5, 8, 13, 16, 24 y 25 de la Convención. En los**

45. **¿Tiene el Estado de Buenaventura medidas regulares para proteger a testigos que pudieran sufrir atentados inminentes contra su integridad personal o su vida; cuáles son y si fueron aplicadas en el caso de Alberta Jones?**